CÓDIGO BÁSICO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTUALIZACIÓN NÚM. 54 (12.12.2018)

Se han publicado las siguientes normas:

PUBLICACIÓN	NORMA	
BOE núm. 294 06/12/2018	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	
08/12/2018	Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgent para el impulso de la competitividad económica en el sector de industria y el comercio en España	

Las cuales han supuesto la modificación de cinco de las normas contenidas en el Código:

1) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público					
disposición	Tipo	Descripción			
<u>Art. 14.j bis</u>	adición	Se añade, dentro del artículo sobre derechos individuales de los empleados públicos, el derecho a la intimidad y a la desconexión digital, en los términos establecidos en la legislación de protección de datos y garantía de derechos digitales			

2) Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores					
disposición	Tipo	Descripción			
Art. 20 bis	adición	Se añade este artículo, relativo a los derechos de los trabajadores a la intimidad en relación con el entorno digital y a la desconexión, en los términos establecidos en la legislación de protección de datos y garantía de derechos digitales			

3) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (selección)						
Disposición	Tipo	descripción				
Art. 28, apartados 2 y 3	modificación	Se regula el derecho de las personas interesadas a no aportar documentos que ya obren en poder de la Administración (antes se trataba como "no obligación"), de acuerdo con las peculiaridades que se especifican				

4) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno disposición tipo descripción Art. 6 bis adición Se añade la obligación de publicar el inventario de actividades de tratamiento de datos, en aplicación de la Ley Orgánica 3/2018 Art. 15.1 modificación Se adaptan las remisiones del artículo a la nueva normativa de protección de datos

5) Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (selección) disposición tipo descripción Se añade un nuevo apartado que dispone la aplicación de la regulación sobre jubilación parcial vigente con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2011 para trabajadores que lleven a cabo trabajos con esfuerzo físico o alto grado de atención en las tareas que se indican, en empresas calificadas de manufactureras, siempre que se cumplan todos los requisitos señalados